



Consejo General de
Colegios Oficiales de Podólogos



SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE CORRESPONDENCIA

**(Acreditación de Títulos españoles en aplicación de la Directiva
2005/36/CE)**

Información general

A través de este servicio se puede solicitar la acreditación de títulos españoles correspondientes a las profesiones reguladas por la directiva 2005/36/CE, a efectos de su ejercicio en otro país de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. También permite la consulta posterior del estado de la tramitación de su expediente tras la cumplimentación de la solicitud y de la presentación de la misma en un registro oficial. Los títulos extranjeros homologados tienen la misma consideración que el título español al que se ha homologado.

Destinatarios

- Titulados de nivel universitario cuyos títulos hayan sido expedidos u homologados en España.
- Titulados en Formación Profesional homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español u obtenidos en Ceuta, Melilla, o en centros de titularidad española en el exterior.

Más Información

La acreditación, en España, es un trámite imprescindible para obtener, en los países antes mencionados, el reconocimiento profesional.

- [Directiva 2005/36/CE](#)
- [Directiva 2013/55/UE](#)

Información de la solicitud

Plazo de presentación

Abierto permanentemente



Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos

1- SOLICITUDES ON-LINE

Para solicitar este certificado a través de la Sede electrónica de la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte debe acceder a la siguiente dirección:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-espanoles/202058.html>

Al hacerlo, aparecerá la siguiente pantalla:

Catálogo de servicios

- ▼ Educación
 - ▶ Para profesorado, investigadores y titulados
 - ▶ Para centros docentes
 - ▶ Para organizaciones, fundaciones y empresas
 - ▶ Para estudiantes
- ▶ Cultura
- ▶ Deporte

Correspondencia entre Titulos Universitarios Oficiales ('pre-Bolonia') y niveles MECES.

● Acceso al servicio online

Plazo de presentación: ABIERTO PERMANENTEMENTE

En el apartado Resoluciones, puede consultar el catálogo completo de títulos (pre-Bolonia), con un enlace a la resolución oficial publicada en BOE de la correspondencia de cada título con su nivel MECES (Grado o Máster).

Índice

- Información general
- Convocatoria
- Información de la solicitud
- Catálogo de títulos universitarios "pre-Bolonia" por áreas
- Contacto
- Otra información

A continuación haga click en “acceso al servicio on-line”, aparecerá la siguiente pantalla:

Información convocatoria ⓘ Volver

Correspondencia entre Titulos Universitarios Oficiales ('pre-Bolonia') y niveles MECES. ↻ N2 ↕

cl@ve | Iniciar sesión con clave [+ Más información](#)
(DNIE/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE) **Acceder**

Plazo de presentación: **Abierto** Cerrado Usuario identificado mediante Clave

Nivel de acceso: **N1** [N2](#) [N3](#) [N4](#)
N1 Usuario/contraseña N2 Usuario/contraseña con reg. presencial N3 Certificados software N4 Certificados hardware

Navegadores recomendados:
Web optimizada para Internet Explorer 8.x o superior y Mozilla Firefox 3.x

Información sobre los certificados que admite el sistema:
Este sistema de información admite certificados de la FNMT, el DNIE y certificados de cualquier otra autoridad de certificación reconocida por la plataforma @firma.

Utilidades complementarias a trámites y servicios:
Registro electrónico
Consulta de códigos de identificación de documentos (CSV).



Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos

Pulse “Acceder” (antes debe estar registrado en la plataforma @clave. Puede encontrar toda la información en: http://clave.gob.es/clave_Home/clave.html).

A continuación, elija el método de identificación:

The screenshot shows the Cl@ve login interface. At the top, there is a navigation bar with the Cl@ve logo, the text '¿Qué es Cl@ve?', and a link for 'Ayuda'. Below this is a main heading 'Elija el método de identificación' with a sub-note: 'Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.' There are four main buttons for identification methods: 1. 'DNIe / Certificado electrónico' with an 'Acceder >' button. 2. 'Cl@ve PIN' with an 'Acceder >' button and a note 'Para usarlo es necesario registrarse'. 3. 'Cl@ve permanente' with an 'Acceder >' button and a note 'Para usarlo es necesario registrarse'. 4. 'Ciudadanos UE'. At the bottom of the page, there is a footer with the Cl@ve logo and '© Gobierno de España - Cl@ve'.

Una vez ha sido identificado con su DNIe, Cl@ve PIN o Cl@ve permanente, aparece el formulario para la solicitud:

Servicio de Correspondencias entre Títulos Universitarios Españoles Oficiales y niveles MECES

Correspondencias de titulaciones

Datos personales

Apellidos y nombre:

Tipo de documento: NIF Documento:

Solicita correspondencia MECES para título universitario oficial

Registro Nacional de Título:

Si el número de Registro Nacional de Título no aparece en su título, rellenar los siguientes datos:

Año de expedición:

Número que figura en el título:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi autorización para consultar mis datos de identidad y que dichos datos personales sean incorporados y tratados en el fichero de Registro Nacional de Títulos con la finalidad de poder gestionar mi solicitud. Este fichero será gestionado por el responsable que corresponde a la Dirección General de Política Universitaria. Asimismo, doy mi consentimiento para que gracias a esta consulta se puedan subsanar las deficiencias que se observasen en relación a la calidad del dato recogido en el registro. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte garantiza que bajo ningún concepto, estos datos serán compartidos o cedidos a terceros y le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la recogida de datos de carácter personal en Tomelaguana 58. 28027 - Madrid.



Consejo General de
Colegios Oficiales de Podólogos

El Registro Nacional de Título puede encontrarlo donde se indica a continuación:

Juan Carlos I, Rey de España
y en su nombre el
Rector de la Universidad Autónoma de Madrid

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SECRETARÍA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE QUÍMICA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,
[Redacted Name]
nacida el día 12 de enero de 1983 en Madrid, de nacionalidad española,
ha superado los estudios universitarios correspondientes organizados por la Facultad de Ciencias,
conforme a un plan de estudios homologado por el Consejo de Universidades,
expide el presente título universitario oficial de
[Redacted Title]

con validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

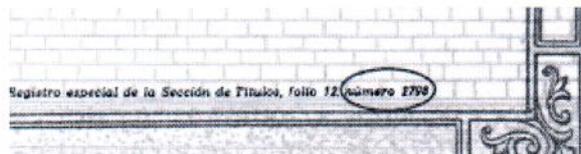
Dado en Madrid, a 24 de octubre de 2006

La interesada, El Rector, La Jefe del Área de Títulos,
[Redacted Name] [Signature] [Signature]
M^{te} ANABELA GARCÍA PÉREZ M^{te} ANABELA ÁLVAREZ ORTIZ

1-BD-057566 XXXX/XXXXXX

REGISTRO NACIONAL DE TÍTULOS

Este número también aparece en el reverso del título:



(Nota: introduzca sólo los números y omita: “/”)

Por último, le enviarán el certificado para que pueda descargarlo e imprimirlo.



Consejo General de
Colegios Oficiales de Podólogos

2- SOLICITUDES EN FORMATO PAPEL (Se adjunta el modelo de solicitud).

En el caso de las solicitudes en formato papel, estas deberán estar firmadas y acompañadas de una fotocopia compulsada del DNI, o bien manifestar el consentimiento expreso por parte del interesado para que este Ministerio acceda al sistema de verificación de datos de identidad para su comprobación. En este caso, el certificado de correspondencia se emitirá con la firma manuscrita del titular de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones. Para solicitar el certificado de correspondencia en formato papel debe presentar el escrito de solicitud mencionado a través de un Registro según lo previsto en el artículo 38.4 de 3 la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución definitiva

Las resoluciones se formalizarán mediante certificado expedida por la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



MODELO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS ESPAÑOLES PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES REGULADAS POR LA DIRECTIVA 2005/36/CE A EFECTOS DE SU EJERCICIO EN OTRO PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

| | | | | | |
|------------------------|--|--------------------|--------|--------------------|------------------|
| 1º Apellido | | 2º Apellido | | Nombre | |
| Documento de identidad | | País del documento | | | Fecha nacimiento |
| País de nacimiento | | | Género | | Nacionalidad |
| Teléfono fijo | | Teléfono móvil | | Correo electrónico | |

DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

| | | | | | |
|------------------|-----------|--------|--|------|--|
| Dirección postal | | Ciudad | | | |
| Código postal | Provincia | | | País | |
| A la atención de | | | | | |

DATOS DEL REPRESENTANTE (solo en caso de actuar mediante representación)

| | | | | |
|-------------|-------------|--------|------------------------|--|
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | Documento de identidad | |
|-------------|-------------|--------|------------------------|--|

DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

| | |
|---|------|
| Solicitud de acreditación del título de: | |
| Otorgado por la Universidad / Centro de educación superior de | País |
| A la profesión de: | País |

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Fotocopia compulsada del documento acreditativo de nacionalidad. No será necesaria la copia del DNI/NIE en el supuesto de autorizarse la comprobación de estos datos por parte del MECED.

Fotocopia compulsada del título académico y profesional (en su caso) o del certificado sustitutorio del título expedido por la autoridad competente de la Universidad.

Fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados para la obtención del título en la que consten, entre otros extremos, la duración de los mismos en años académicos y las asignaturas cursadas.

Otro.

AUTORIZO al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a que realice la comprobación de mis datos de identificación personal que figuran en el DNI/NIE mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad al que se refiere el *Real Decreto 522/2006, de 28 de abril* (BOE de 9 de mayo de 2006).

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de identificación personal relacionados con la presente solicitud.

| | | | |
|----|---|----|--|
| SÍ | X | NO | |
|----|---|----|--|

En el supuesto de no autorizar o no disponer de alguno de estos documentos es necesario adjuntar fotocopia de documento acreditativo de identidad (DNI/pasaporte/NIE/documento de identidad del país/otro)

AUTORIZO al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a que realice las verificaciones pertinentes de la documentación necesaria para la tramitación de esta solicitud, de conformidad con el artículo 11 de la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal* (BOE de 14 de diciembre de 1999).

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de la presente solicitud.

| | | | |
|----|---|----|--|
| SÍ | X | NO | |
|----|---|----|--|

En el supuesto de no autorizarse esta verificación, la tramitación de la presente solicitud podrá paralizarse.

A los efectos previstos en la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*, se informa de que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde a la Dirección General de Política Universitaria.

Firma del solicitante:

En _____, a _____ de _____ de _____

SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Sub. Gral. de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones. C/ Torrelaguna, 58. 28027 - Madrid

Solo se admitirán las solicitudes presentadas en los Registros señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se hace constar que los registros de las universidades no producen efecto en cuanto al cumplimiento de los plazos.